

Procedimiento y plazos de preinscripción y matrícula

La preinscripción se lleva a cabo por vía telemática, aportando en archivos adjuntos la documentación necesaria para acreditar la solicitud, a través del siguiente enlace: <https://posgrado.uca.es/doctor>

En la pantalla de bienvenida, debes seleccionar **Convocatoria: 2018/19** (si aun no está seleccionado). El formulario permanecerá abierto (salvo paradas por mantenimiento) durante las 24 horas, hasta la finalización del plazo. Si ya dispones de credenciales para acceder a los servicios telemáticos de la Universidad de Cádiz (porque ya has sido alumno, o bien eres profesor o PAS) debes utilizar tu usuario y clave habitual. *En caso contrario*, debes darte de alta como nuevo usuario previamente. Si tienes alguna duda sobre cómo cumplimentar el formulario, consulta por favor el icono de ayuda (?) que encontrarás en la esquina superior derecha, o contacta con posgrado@uca.es

En tu solicitud **deberás seleccionar** uno de los Programas incluidos en la Oferta de Programas de Doctorado. La Comisión Académica de dicho Programa será la encargada de evaluar tu solicitud, una vez los servicios administrativos comprueben que reúnes los requisitos de acceso que marca la normativa. En el formulario de solicitud puedes indicar adicionalmente dos Programas más, para el caso de que no obtengas plaza en el que has elegido, aunque sólo se tendrán en cuenta una vez haya finalizado el proceso, en aquellos Programas que aún tengan plazas disponibles, a criterio de la Comisión Académica responsable.

Deberás adjuntar toda la documentación requerida, y en caso de que formalices la solicitud con intención de participar en una convocatoria de **contrato pre-doctoral** para la que se requiere la pre-admisión en un Programa de Doctorado, debes indicarlo en el apartado "**Información adicional**" para que la Comisión Académica correspondiente valore la solicitud.

Si tu solicitud se resuelve positivamente, la Comisión Académica te asignará un tutor, y **podrás formalizar la matrícula**.

Los **plazos** de preinscripción y matrícula se especifican a continuación:

Solicitudes	_____	hasta el 30 de septiembre
Resultados provisionales	_____	3 de noviembre
Alegaciones	_____	3 al 8 de noviembre
Resolución	_____	21 de noviembre
Matrícula	_____	21 de noviembre a 4 de diciembre

Concluido el proceso de valoración por parte de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, **los resultados** provisionales (relación de aspirantes admitidos, excluidos y en lista de espera) **se publicarán en esta misma página**. Igualmente, una vez vistas las alegaciones, se publicarán los resultados definitivos, **quedando abierto el plazo de matrícula** para los aspirantes *que hayan obtenido plaza*.

Durante el proceso de admisión, los interesados deberán consultar el estado de su solicitud a través de esta vía o mediante ingreso en la plataforma telemática en la que la formalizaron. Finalizado dicho proceso, las Comisiones Académicas de los Programas con plazas disponibles podrán valorar las preferencias adicionales que indicaron en la solicitud los aspirantes que no hayan obtenido plaza, pudiendo adjudicarles una de las plazas vacantes, lo que se comunicará a los interesados personalmente. Una vez concluya el plazo de matrícula ordinaria, el formulario de solicitudes volverá a abrirse, al objeto de que las Comisiones Académicas puedan admitir estudiantes fuera de plazo en aquellos programas en los que no se hayan cubierto todas las plazas disponibles.